

Madrid, 20 de julio de 2007

Asistentes:	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (vacaciones)
	Vicepresidente	Luís Gámir Casares (vacaciones)

En conformidad con el apartado 2º del Artículo 21 del Real Decreto 1157/1982, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en la presente reunión actúa de Presidente en funciones el Consejero Julio Barceló Vernet.

Convocatoria: 17 de julio de 2007.

Orden del día:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA 1.046 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Análisis de expedientes sancionadores y apercibimientos.
 - 1.1 Propuesta de apercibimientos a C.N. Vandellós II.
2. Informe sobre instalaciones radiactivas.
3. Modificación de diseño del sistema de tratamiento de efluentes líquidos de la instalación IN-01 del CIEMAT
4. Autorización del Servicio de Protección Radiológica del Complejo Asistencial de León.

5. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 5.1 Propuesta de inicio de contrato de asesoramiento al Consejo en el Análisis y tratamiento de experiencia de explotación utilizada en los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS), Bases de datos BDC y BDIO del Proyecto DACNE, para su transferencia al Proyecto Internacional ICDE de análisis de fallos de causa común.
 - 5.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid sobre Indicadores de funcionamiento.
 - 5.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Cataluña sobre el estudio de técnicas de dosimetría de extremidades
 - 5.4 Propuesta de inicio de Participación del CSN en el Consorcio español para la participación española en el proyecto de construcción y operación del reactor nuclear de experimentación “Jules Horowitz”, coordinado por el CIEMAT.
 - 5.5 Propuesta de inicio de contrato para el diseño e implantación del modelo de gestión por competencias en el Consejo de Seguridad Nuclear.
6. Solicitud de evaluación de la propuesta de ampliación de plazo para el cumplimiento de la IS-09 (por la que se establecen los criterios a los que se han de ajustar los sistemas, servicios y procedimientos de protección física de las instalaciones y materiales nucleares) para la Fábrica de combustibles de Juzbado y las centrales nucleares de Ascó, Vandellós II, Garoña y Cofrentes, y CIEMAT.
7. Revisión 1 del Reglamento de funcionamiento del PIMIC – Desmantelamiento del CIEMAT.
8. Propuesta de Borrador 2 de la Guía de Seguridad del Consejo “Aplicación de los análisis probabilistas de seguridad a la inspección en servicio de tuberías”.
9. Criterios para la simplificación en el CSN de los procedimientos de justificación de subvenciones percibidas por entidades públicas.
10. Lista de trámite: 2 a 9 de julio de 2007.

Trámite simplificado
11. C.N. Vandellós II: Revisión de las ETF del sistema de inyección de seguridad.
12. Informe sobre instalaciones radiactivas.
13. Asuntos varios.
 - 13.1 Próxima reunión ordinaria del Pleno.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 6 al 13 de julio de 2007.



15. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
16. Revisión 0 del Procedimiento PG.IV.08 – Evaluación de instalaciones nucleares.
17. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
 - 17.1 Consejero Julio Barceló Vernet.
 - 17.2 Secretaria General.
18. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
 - 18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
19. Informe de los Directores Técnicos.
20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA 1.046 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta número 1.046, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 12 de julio de 2007.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y APERCIBIMIENTOS.

1.1 Propuesta de apercibimientos a C.N. Vandellós II.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo dos propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) a la central nuclear de Vandellós II, analizadas en la reunión del Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores (CRES) celebrada el 09-07-2007.

Los incumplimientos de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF), ocurridos en septiembre y diciembre de 2006, están relacionados con la realización de pruebas de vigilancia de las bombas de carga y de las baterías de corriente continua de los motores de las bombas diesel de protección contra incendios, y no han supuesto daños ni perjuicios directos a personas o al medio ambiente. Como medidas correctoras se requiere al titular un análisis de causa raíz de ambos incumplimientos en un plazo de 3 meses y el envío al CSN de las acciones correctoras para evitar la repetición de los incumplimientos.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar los dos apercibimientos a la central nuclear de Vandellós II, en los términos propuestos.

2. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo 1 propuesta de autorización de una modificación, a propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-11/IRA-0075/2007 Autorización de Modificación Hospital Universitario Insular de Gran Canaria

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de autorización en los términos presentados.

3. [MODIFICACIÓN DE DISEÑO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES LÍQUIDOS DE LA INSTALACIÓN IN-01 DEL CIEMAT](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la apreciación favorable de la modificación del sistema de tratamiento de efluentes líquidos de la instalación IN-01 del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT.

La modificación tiene por objeto ampliar y situar fuera de la nave del antiguo reactor JEN-1, el sistema de tratamiento de efluentes líquidos, como paso previo al desmantelamiento de la instalación IN-01, facilitando la puesta en descargo de los sistemas de refrigeración, tratamiento y depósitos del antiguo reactor JEN-1, sin tener que esperar al vertido completo del agua del sistema.

La evaluación realizada por la DPR ([CSN/PDT/ADES3/CIE/0707/43](#) y [CSN/NET/AEIR/CIE/0707/103](#)) considera aceptable la modificación, con las siguientes condiciones:

- Incluir la modificación en la próxima revisión del Estudio de Seguridad del PIMIC-Desmantelamiento y tenerla en cuenta en el cálculo del impacto radiológico de los miembros del público.
- La entrada en servicio de la modificación se supedita a la aceptación, por parte de la DPR, del informe de resultados de las pruebas del sistema de tratamiento de efluentes líquidos.

El Pleno del Consejo examina la propuesta y **ACUERDA** apreciar favorablemente la modificación de diseño del sistema de tratamiento de efluentes líquidos de la instalación IN-01 del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT, en los términos propuestos por la DPR.

4. [AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DE LEÓN.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa a la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Asistencial de León, para prestación de servicios de protección radiológica a instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, conforme al artículo 24 del RD 783/2001.

El ámbito de actuación del SPR del Complejo Asistencial de León comprende las instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico del citado Complejo Asistencial y las instalaciones de radiodiagnóstico de las Áreas Sanitarias de León y El Bierzo.

La evaluación del CSN (CSN/IEV/AUT/01/SPR/LE-0001/07) considera que el SPR dispone de medios humanos, técnicos y procedimientos adecuados para el desarrollo de las actividades solicitadas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar el Servicio de Protección Radiológica (SPR) del Complejo Asistencial de León, en los términos propuestos por la DPR.

5. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

5.1 Propuesta de inicio de contrato de asesoramiento al Consejo en el Análisis y tratamiento de experiencia de explotación utilizada en los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS), Bases de datos BDC y BDIO del Proyecto DACNE, para su transferencia al Proyecto Internacional ICDE de análisis de fallos de causa común.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al inicio de trámites para la contratación, por concurso público, de asesoramiento al CSN en el análisis y tratamiento de experiencia de explotación utilizada en los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS), Bases de datos BDC y BDIO del Proyecto DACNE, para su transferencia al Proyecto Internacional ICDE de análisis de fallos de causa común.

El contrato tiene por objeto el asesoramiento y apoyo al CSN en actividades de APS relacionadas con el Proyecto internacional ICDE (fallos de causa común), actividades relativas a análisis de explotación de APS, mantenimiento y actualización de APS, homogeneización de metodologías y alcances, y coherencia con bases de datos del proyecto nacional DACNE (base de datos de componentes e incidentes operativos de las centrales nucleares españolas).

El presupuesto total del contrato es de 150.572,64 € impuestos incluidos, con una duración de 2 años desde su firma, con posibilidad de prórroga.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación, por concurso público, de asesoramiento al CSN en el análisis y tratamiento de experiencia de explotación utilizada en los Análisis Probabilistas de Seguridad (APS), Bases de datos BDC y BDIO del Proyecto DACNE, para su transferencia al Proyecto Internacional ICDE de análisis de fallos de causa común, en los términos propuestos por la DSN.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar a la Comisión de Formación e I+D un análisis del procedimiento de gestión PG.IX.01 “Gestión del Plan de I+D del CSN”, al objeto de mejorar la definición del alcance y retornos de los proyectos de I+D.

5.2 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid sobre Indicadores de funcionamiento.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa a la aprobación del inicio de trámites de un Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) sobre Indicadores de funcionamiento.

El objeto del Acuerdo es la elaboración, por parte de la UPM, del Informe Anual de Indicadores de Funcionamiento de las centrales nucleares españolas, correspondiente al año 2006, así como la realización de informes monográficos específicos para el estudio de tendencias y causas de estos indicadores.

El coste total máximo para el CSN es de 52.661,13 € IVA e impuestos incluidos, con una duración de un año (2007), prorrogable de mutuo acuerdo.

El Pleno del Consejo examina la propuesta y su relación con los indicadores del SISC, concluyendo que se trata de información de distinta naturaleza, por lo que **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) sobre Indicadores de funcionamiento, en los términos propuestos por la DSN.

5.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Cataluña sobre el estudio de técnicas de dosimetría de extremidades

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID), relativa al inicio de trámites de un Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) para el desarrollo de un proyecto de I+D, relativo al estudio de técnicas de dosimetría de extremidades y a la propuesta de una metodología de calibración y caracterización.

El objeto del Acuerdo es el estudio de las técnicas actuales de dosimetría de extremidades, el establecimiento de requisitos para su utilización y la determinación de los colectivos de trabajadores a los que se debe requerir su uso. La ejecución del proyecto de I+D correrá a cargo del Instituto de Técnicas Energéticas (INTE) de la UPC.

El coste para el CSN es 90.455 € IVA no incluido, con una duración de 2 años a partir de su firma, con posibilidad de prórroga por 1 año más.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico entre el CSN y la UPC para el desarrollo de un proyecto de I+D relativo al estudio de técnicas de dosimetría de extremidades y a la propuesta de una metodología de calibración y caracterización, en los términos propuestos por la OFID y la DPR, y con la condición de que se formalice la correspondiente modificación presupuestaria ya aprobada.

- 5.4 Propuesta de inicio de Participación del CSN en el Consorcio español para la participación española en el proyecto de construcción y operación del reactor nuclear de experimentación “Jules Horowitz”, coordinado por el CIEMAT.

En su reunión del pasado 12-07-2007, el Pleno del Consejo aplazó la decisión sobre la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) y de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al inicio de trámites para la incorporación del CSN al consorcio nacional del proyecto de construcción y operación del reactor nuclear de experimentación “Jules Horowitz - JHR”.

El compromiso de participación del CSN en el consorcio nacional se limita a un período de 5 años y un montante económico de 80.000 €/año.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la incorporación del CSN al consorcio nacional del proyecto “Jules Horowitz - JHR”, en los términos propuestos por la OFID y la DSN.

- 5.5 Propuesta de inicio de contrato para el diseño e implantación del modelo de gestión por competencias en el Consejo de Seguridad Nuclear.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Personal y Administración (SPA), relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación por concurso público del diseño e implantación del modelo de gestión por competencias en el CSN.

El objeto del contrato es el diseño e implantación del modelo de gestión por competencias y de un Plan Sistemático de formación que permita optimizar las capacidades técnicas y de gestión del personal del CSN, adecuándolas a las necesidades presentes y futuras del organismo, basándose en el desarrollo y la formación.

El presupuesto total del contrato es de 115.000 € impuestos incluidos, con una duración de 4 meses, a contar desde el 15-02-2008.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación, por concurso público, del diseño e implantación del modelo de gestión por competencias en el CSN, en los términos propuestos por la SPA.

6. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA IS-09 (POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS A LOS QUE SE HAN DE AJUSTAR LOS SISTEMAS, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN FÍSICA DE LAS INSTALACIONES Y MATERIALES NUCLEARES) PARA LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLES DE JUZBADO Y LAS CENTRALES NUCLEARES DE ASCÓ, VANDELLÓS II, GAROÑA Y COFRENTES, Y CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativas a la apreciación favorable de la ampliación de plazo para el cumplimiento con los requisitos del artículo 7 de la Instrucción del Consejo IS-09, por parte de las instalaciones nucleares mencionadas en el epígrafe.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la ampliación de plazo para el cumplimiento con los requisitos del artículo 7 de la Instrucción del Consejo IS-09, por parte de las instalaciones nucleares mencionadas en el epígrafe, en los términos propuestos por la DSN y la DPR.

7. [REVISIÓN 1 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL PIMIC – DESMANTELAMIENTO DEL CIEMAT.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), relativa al informe favorable a la autorización de la Revisión 1 del Reglamento de Funcionamiento del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT.

La instrucción técnica complementaria XIV.b de la autorización del PIMIC-Desmantelamiento requería que, en el plazo de 6 meses y, en todo caso, antes de iniciar las actividades de desmantelamiento activo de las instalaciones o de restauración de terrenos, se revisase el Reglamento de Funcionamiento. La propuesta de revisión afecta a los apartados relativos a la organización del PIMIC y a formación.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 1 del Reglamento de Funcionamiento del PIMIC-Desmantelamiento del CIEMAT, en los términos propuestos por la DPR ([CSN/PDT/ADES/CIE/0703/42](#) y [CSN/IEV/APRT//CIE/0608/95](#)).

8. PROPUESTA DE BORRADOR 2 DE LA GUÍA DE SEGURIDAD DEL CONSEJO “APLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS PROBABILISTAS DE SEGURIDAD A LA INSPECCIÓN EN SERVICIO DE TUBERÍAS”.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Normas Técnicas (OFNT), relativa a la aprobación del Borrador 2 de la Guía de Seguridad del CSN “Aplicación de los análisis probabilistas de seguridad a la inspección en servicio de tuberías”, después de haber sido remitida a comentarios externos.

La Guía tiene por objeto definir el proceso para la realización de programas de inspección en servicio de tuberías informados por el riesgo utilizando la metodología cuantitativa desarrollada por Westinghouse, aprobada por la NRC y probada en dos centrales nucleares españolas. Estos programas son alternativos a los programas tradicionales de la Sección XI del Código ASME.

El Pleno de 05-07-2006 tomó nota del Borrador 1 de la Guía y acordó su remisión a comentarios externos. En el trámite de comentarios externos se han recibido y valorado 11 comentarios a la propuesta de Guía procedentes de UNESA, Comisiones Obreras y CIEMAT.

El Pleno del Consejo toma nota de la valoración de los comentarios recibidos y **ACUERDA** aprobar la Guía de Seguridad del CSN, relativa a la “Aplicación de los análisis probabilistas de seguridad a la inspección en servicio de tuberías”, en los términos propuestos por la OFNT.

9. CRITERIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN EN EL CSN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR ENTIDADES PÚBLICAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de los criterios para la simplificación en el CSN de los procedimientos de justificación de subvenciones percibidas por entidades públicas.

Tras la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003) y de su Reglamento de desarrollo (R.D. 886/2006), resulta necesario adaptar el régimen jurídico de las subvenciones públicas al nuevo marco legal.

La nueva normativa permite la aplicación de un régimen simplificado de justificación de las actividades subvencionadas, en el caso de que los beneficiarios sean entidades públicas.

Los criterios de simplificación de los procedimientos de justificación serán aplicables a las ayudas públicas del CSN a formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica y a las ayudas del CSN a proyectos de I+D.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar los criterios para la simplificación en el CSN de los procedimientos de justificación de subvenciones percibidas por entidades públicas, en los términos propuestos por la Secretaría General.

10. LISTA DE TRÁMITE: 2 A 9 DE JULIO DE 2007.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 8 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (1)	Trámite Simplificado	1
DPR: (7)	Trámite Normal:	1
	Trámite Simplificado:	2
	Trámite Reducido:	4

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

11. C.N. VANDELLÓS II: REVISIÓN DE LAS ETF DEL SISTEMA DE INYECCIÓN DE SEGURIDAD.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a una propuesta de modificación de Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

La modificación tiene por objeto el cambio de los valores límite de presión diferencial y de caudales que figuran en los requisitos de vigilancia correspondientes a las bombas de inyección de seguridad de alta y baja presión, y es consecuencia de la instalación de nuevos equipos, venturís de cavitación, en las líneas del sistema de inyección de seguridad, que se llevará a cabo en la central durante la parada de recarga de 2007, como prevención de un potencial problema genérico identificado y resuelto por Westinghouse en su documento de referencia NSAL-96-01. Adicionalmente se modifican las Bases asociadas a las ETF afectadas.

El Pleno del Consejo, a la vista de las evaluaciones de la DSN ([CSN/PDT/CNVA2/VA2/0705/215](#)), **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión nº 55 de las ETF de C.N. Vandellós II, correspondiente a la solicitud del titular PC-244, en los términos propuestos por la DSN.

12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo 25 propuestas de autorización, 17 a propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), 7 a propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y 1 a propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

En total se propone 1 autorización de funcionamiento, 18 modificaciones, 4 clausuras, 1 autorización de funcionamiento de empresas de venta y asistencia de equipos rayos X para radiodiagnóstico médico (VAT) y 1 modificación de otras actividades reguladas (OAR).

A. Propuestas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- CSN/IEV/MO-4/IRA-2362/07 Autorización de Modificación
Hospital Ruber Internacional

- CSN/IEV/MO-12/IRA-0251/07 Autorización de Modificación
Hospital Universitario Virgen Macarena
- CSN/IEV/MO-8, MO-9/IRA-0015/07 Autorización de Modificación
Hospital Universitario La Fe
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2579/07 Autorización de Modificación
Progresos Médicos S.L.
- CSN/IEV/MO-4/IRA-1151/07 Autorización de Modificación
Cátedra de Física Médica – Facultad de Medicina
Universidad Complutense de Madrid
- CSN/IEV/PM/IRA-2904/07 Autorización de Funcionamiento
Litec
- CSN/IEV/MO-1/IRA-2790/07 Autorización de Modificación
Linpac Plastics Pravia S.A.
- CSN/IEV/MO-3/IRA-1615/07 Autorización de Modificación
Smurfit Kappa España S.A.
- CSN/IEV/MO-8/IRA-1874/07 Autorización de Modificación
Heimbach Ibérica S.A.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2290/07 Autorización de Modificación
Laboratorio de Ensayos del Duero S.A.
- CSN/IEV/MO-11/IRA-1276/07 Autorización de Modificación
Universidad Politécnica de Valencia
- CSN/IEV/CL/IRA-1460/07 Autorización de Clausura
Río Verde Cartón S.A.
- CSN/IEV/CL/IRA-0854/07 Autorización de Clausura
Diputación Provincial de Málaga
- CSN/IEV/CL/IRA-0955/07 Autorización de Clausura
Centro de Bioquímica y Genética Clínica
Hospital Virgen de la Arrixaca
- CSN/IEV/AUT-1/ERX/MI-0110/07 Autorización Funcionamiento VAT
Tecnides Hispánica S.L.
- CSN/IEV/MO-10/OAR-0005/07 Autorización Modificación OAR
Tecosa
- CSN/IEV/AICD2/CIE//0705/107 Autorización de Modificación
CIEMAT

B. Propuestas del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- CSN-GC/MO/IRA-0870/2007 Autorización de Modificación
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona
- CSN-GC/MO/IRA-0843/2007 Autorización de Modificación
Cerba Internacional SAE

- CSN-GC/MO/IRA-0587/2007 Autorización de Modificación Izasa S.A.
- CSN-GC/MO/IRA-1955/2007 Autorización de Modificación Polextrupac S.A.L.
- CSN-GC/MO/IRA-0761/2007 Autorización de Modificación Meresis Gestión S.L.
- CSN-GC/MO/IRA-2192/2007 Autorización de Modificación Denso Barcelona S.A.
- CSN-GC/CL/IRA-2507/2007 Autorización de Clausura STL Laborti S.L.

C. Propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- CSN-PV/IEV/MO-3/IRA-2232/07 Autorización de Modificación Centro Metalúrgico de Investigación Azterlan

El Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las 25 propuestas de autorizaciones en los términos presentados.

13. ASUNTOS VARIOS.

13.1 Próxima reunión ordinaria del Pleno.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** fijar el día 12-09-2007 como fecha para la celebración de la próxima reunión ordinaria.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 6 AL 13 DE JULIO DE 2007.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe, en el que se detallan las incidencias acaecidas durante el período anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

15. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento sobre incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha comunicado la ocurrencia de los siguientes sucesos:

A. Instalaciones nucleares:

- C.N. Almaraz I (18-07-2007): Operación: Desvío de los tiempos de actuación de válvulas del sistema de mitigación de sobrepresiones en frío, respecto a las previsiones de funcionamiento.
- C.N. Almaraz II (18-07-2007): Operación: Desvío de los tiempos de actuación de válvulas del sistema de mitigación de sobrepresiones en frío, respecto a las previsiones de funcionamiento.

B. Instalaciones radiactivas:

- EPTISA – IRA-2409 (07-07-2007): Fenómeno externo: Aplastamiento de equipo de medida de densidad y humedad de suelos en obras en la provincia de Burgos.
- ACERALIA – IRA-0912 (17-07-2007): Fenómeno externo: Incendio en tren de laminación que dispone de dos medidores de espesor de rayos X (Lesaka, Navarra).

El Pleno del Consejo toma nota de la información sobre incidentes comunicados desde la última reunión.

16. REVISIÓN 0 DEL PROCEDIMIENTO PG.IV.08 – EVALUACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), relativo a la Revisión 0 del Procedimiento de Gestión PG.IV.08 “Evaluación de instalaciones nucleares”.

El procedimiento tiene por objeto establecer una sistemática para el desarrollo del proceso de evaluación de los diferentes temas relativos a las instalaciones nucleares.

Conforme a lo previsto en el procedimiento PG.XI.02 “Gestión de la calidad”, corresponde a la Presidenta del CSN la aprobación del procedimiento, una vez oído el Pleno del Consejo. El Pleno del Consejo toma nota de la Revisión 0 del Procedimiento de Gestión PG.IV.08, relativo a la “Evaluación de instalaciones nucleares”, sin efectuar observaciones al respecto.

17. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL.

17.1 Consejero Julio Barceló Vernet.

- 17.1.1 Información sobre el Taller regional del OIEA sobre requisitos de seguridad de los desechos radiactivos y para la explotación y modernización de las instalaciones centralizadas de desechos radiactivos, a celebrar en España el 05-11-2007 y cuya realización se financiará con cargo a la contribución del CSN al OIEA.

17.2 Secretaria General.

17.2.1 Informe del CSN sobre el documento comprensivo del proyecto de desmantelamiento y clausura de C.N. José Cabrera.

17.2.2 Escrito de contestación al Defensor del Pueblo sobre las balsas de fosfoyesos de Huelva.

17.2.3 Actualización económica del Acuerdo Específico entre el CSN y la Universidad Politécnica de Valencia para realizar el trabajo de contraste de las medidas de actividad en las muestras de las balsas de vertido de C.N. Cofrentes.

17.2.4 Estado de cumplimiento de condiciones y compromisos de los titulares derivados de autorizaciones (01/01/2005 a 31/03/2007), en cumplimiento del encargo nº 1816 del Pleno de 11-04-2007.

17.2.5 Borrador de Acuerdo Específico de colaboración entre el CSN y la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC), para la realización de un programa de comunicación y formación en las áreas con centrales nucleares y de análisis de su incidencia directa en la opinión pública de dichas zonas.

La Secretaria General informa que este Acuerdo se someterá a la aprobación del Consejo en una próxima reunión.

17.2.6 10ª nota informativa sobre el avance de la recarga de C.N. Cofrentes.

17.2.7 Respuesta a Resoluciones del Congreso de los Diputados: Resolución 4ª (1998) y Resolución I.3 sobre el incidente de C.N. Vandellós II.

17.2.8 Informe complementario sobre solicitud de autorización de modificación de la instalación radiactiva de Centro Andaluz de Diagnóstico PET, S.A.

17.2.9 Modificación y actualización de la Web institucional del CSN.

17.2.10 Guía de Seguridad 4.2 Plan de Restauración del Emplazamiento.

18. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha autorizado la concesión o renovación de licencias incluidas en el Anexo I.

18.1.2 Transferencia a ENRESA de material radiactivo.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 23 de febrero de 2000, se delegó en el Presidente la competencia de informes para la transferencia a ENRESA de material radiactivo, con excepción de material fisionable y fuentes de más de 100 curios.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha informado favorablemente las transferencias a ENRESA de material radiactivo incluidas en el Anexo II.

18.1.3 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha informado favorablemente los cambios de titularidad de instalaciones radiactivas incluidos en el Anexo III.

18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

18.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Secretaria General ha informado favorablemente las convalidaciones de los certificados de aprobación de modelos de bulto incluidas en el Anexo IV.

18.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

18.3.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 17 de julio de 2000, se delegó en el Director Técnico de Protección Radiológica la competencia de apercibimientos, propuestas de medidas correctoras e imposición de multas coercitivas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Director Técnico de Protección Radiológica ha comunicado los apercibimientos incluidos en el Anexo V.

18.3.2 Emisión de Instrucciones Técnicas.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 11 de julio de 2001, se autorizó a los Directores Técnicos para la emisión de Instrucciones Técnicas, debiendo informar al Consejo, a través del Secretario General.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y la Dirección Técnica de Protección Radiológica, han emitido las Instrucciones Técnicas incluidas en el Anexo VI.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos del día veinte de julio de dos mil siete.

LA SECRETARIA

VºBº

EL PRESIDENTE
en funciones